

REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS FICHEROS DE IMAGEN QUE SE PRESENTEN EN SOPORTE DIGITAL.

Los ficheros de imagen recogerán colecciones de fotografías que preferiblemente se presentarán en formato JPEG, debidamente geoposicionadas en el EXIF del archivo de imagen.

El tamaño de los ficheros de imagen cuando se trate de fotografías, no deberá de superar los 5Mb.